



**El Centre Cultural De Cap a Cap, convoca y organiza su I Certamen nacional de cuentos y relatos cortos, con arreglo a las siguientes:**

## **BASES**

1ª Podrán concurrir a este Certamen personas de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de quienes tengan una vinculación directa con los organizadores o los miembros del jurado.

2ª Solo se admitirá a concurso un trabajo por autor. Los cuentos o relatos serán originales e inéditos, escritos en castellano y con una extensión comprendida entre las 1.500 y las 3.000 palabras.

3ª Los textos se presentarán en archivo digital, en formato doc. o PDF, letra Arial o Times New Roman (12 de cuerpo), márgenes habituales y 1,5 de interlineado.

4ª Las obras, bajo seudónimo, se enviarán por correo electrónico a [decapacapcertamen@gmail.com](mailto:decapacapcertamen@gmail.com)

El asunto del mensaje será: "I Certamen nacional de cuentos y relatos cortos Centre Cultural De Cap a Cap" y el plazo de admisión finalizará el 30 de junio de 2022, a las 23:59 horas.

En el correo electrónico se deberán adjuntar dos archivos:

- El primero será nombrado con el título de la obra y en su interior irá el cuento o relato, firmado con un seudónimo.

- El segundo se nombrará con el seudónimo y en su interior deben figurar el título de la obra, el nombre y apellidos del autor; así como su domicilio postal y electrónico, teléfono y una breve reseña bio-bibliográfica.

5ª Se establece un único premio de 250 € y la publicación del relato ganador.

6ª Un comité seleccionador, nombrado por el Centre Cultural de Cap a Cap, elegirá los doce cuentos finalistas sobre los que deliberará el jurado final, cuya composición se dará a conocer el día de la entrega de premios, y que emitirá su fallo durante la segunda quincena del mes de julio de 2022

7ª El autor ganador se compromete a recoger su premio personalmente, en un acto cultural que se celebrará en Valencia, en el Centre Cultural de Cap a Cap, durante el mes de septiembre de 2022. No se pagarán dietas ni gastos de desplazamientos; aunque se facilitará el alojamiento al ganador y a un acompañante.

8ª No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas y los trabajos no premiados se destruirán una vez realizado el fallo del Jurado.

9ª En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Centro Cultural de Cap a Cap manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso. Así como el envío de las bases del certamen para próximas convocatorias. En relación con tales datos, el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al responsable de este fichero a [ccdecapacap@gmail.com](mailto:ccdecapacap@gmail.com)

10ª. La participación en este Certamen supone la aceptación de estas bases.

Valencia, 22 de marzo de 2022